



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1740.-

CASTRO, 28 de Diciembre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°54 del 15.12.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la Ordenanza Municipal N°041 de fecha 27 de Diciembre 2022, denominada **Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Castro**; documento que consta de 38 artículos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/lvl.-


Distribución:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-